

Distribución de votos - Partidos Coaligados

Se ha formado una coalición obteniendo el siguiente resultado:

Partidos	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P2 P5	P4 P7	P2 P5	P4 P7	P2 P4	P2 P5	P2 P7	P4 P5	P4 P7	P5 P7	Candidatos no Registrados	Votos Nulos	Votación Total
Total de Votos	40	20	10	10	10	10	3	0	0	20	0	25	0	15	0	0	0	0	0	0	0	163

► Para la asignación - Votos Partidos Coaligados

Los votos se distribuyen equitativamente entre los partidos que integran la coalición:

- Si existe fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación.

Ejemplo 1

Cociente: $4 \overline{) 20} \begin{matrix} 5 \\ 0 \end{matrix}$

Número de partidos que forman la coalición: 5

Voto sobrante de Distribución Igualitaria: 0

Cociente: P2 = 5, P4 = 5, P5 = 5, P7 = 5

Ejemplo 2

Cociente: $3 \overline{) 25} \begin{matrix} 8 \\ 1 \end{matrix}$

Cociente: P2 = 8+1, P5 = 8, P7 = 8

Ejemplo 3

Cociente: $2 \overline{) 15} \begin{matrix} 7 \\ 1 \end{matrix}$

Cociente: P2 = 7+1, P4 = 7

► Distribución de los votos obtenidos por el candidato de la coalición, entre los partidos políticos que la integran.

P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9
40	42	10	22	23	10	16	0	0

$$P2 = 20 + 5 + 8 + 1 + 7 + 1 = 42$$

$$P4 = 10 + 5 + 7 = 22$$

$$P5 = 10 + 5 + 8 = 23$$

$$P7 = 3 + 5 + 8 = 16$$

Referencia:

Artículo 311, numeral 1, inciso c), de la LEGIPE

"Se sumarán los votos que hayan sido emitidos a favor de dos o más partidos coaligados y que por esa causa hayan sido consignados por separado en el apartado correspondiente del acta de escrutinio y cómputo de casilla. La suma distrital de tales votos se distribuirá igualitariamente entre los partidos que integran la coalición; de existir fracción, los votos correspondientes se asignarán a los partidos de más alta votación".